



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS
PERMISO.-SAY-DIV/PE/0548/2018
FOLIO. - 0548

“SUPER ESPECTACULOS S.A DE C.V.”
C.-JUAN ANDRES PEREZ OVIEDO.
PRESENTE.-.

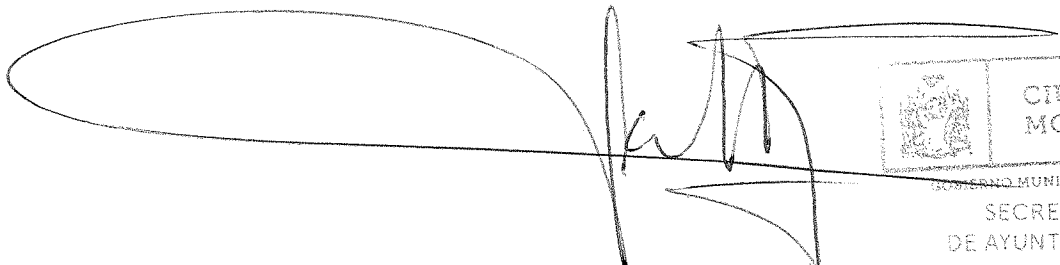
Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 05 del mes de Abril del 2018, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:


EVENTO (S):	“CONCIERTO DE DEMI LOVATO”
LUGAR:	ARENA MONTERREY. MONTERREY, N.L.
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
HORARIOS:	21:00 HRS.
NO. DE PRESENTACIONES:	UNICA.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado. ESTE PERMISO NO LO AUTORIZA A EXPENDER Y/O CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.

ATENTAMENTE.-
MONTERREY. N. L. A 05 DE ABRIL DEL 2018




CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
Dirección de Inspección y Vigilancia

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN.
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.